



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2024-MPLC

Quillabamba, 22 de julio del 2024

VISTO:

El Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de La Convención, en sesión ordinaria, de fecha 19 de julio del 2024, con voto unánime del Pleno del Concejo y en su uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el reglamento interno del Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, de fecha 13 de junio del 2019, se aprueba el Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención, Resaltando que en el Artículo 40° del Título II, Capítulo III de las Condecoraciones, refiere que la "Medalla del Deporte" se otorga a los deportistas destacados preferentemente en eventos de carácter oficial, (...);

Que, es política de la presente gestión, reconocer el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos e instituciones públicas y privadas que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestra Provincia;

Que, con motivo del "CLXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención", el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio del 2024, Acuerda Otorgar la "Medalla del Deporte", a los deportistas destacados de la Provincia de La Convención;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal en Pleno por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, la Condecoración con la "**MEDALLA DEL DEPORTE**", en el marco de la celebración del "CLXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención", a la señorita **PAOLA FERNANDA COBOS DIAZ**, integrante de la selección de la **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE SANTA ANA-QUILLABAMBA**, por haber obtenido el tercer lugar en el "I Campeonato Nacional de Voleibol Femenino Categoría U-13", quien ha dejado en alto la disciplina de voleibol de nuestra Provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General el Registro de la presente condecoración en el Libro Registro de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679

CC
ALCALDIA
INTERESADO
ARCHIVO